

RIO GALLEGOS, 08 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.422/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 14 obra Nota presentada por la alumna Carolina Ofelia JUAREZ de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Taller de Integración IV de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Introducción a las Ciencias Sociales hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2014;

QUE de fs. 18 a 20 se cuenta con la situación académica de la alumna JUAREZ;

QUE por Notas Nros. 284 y 729/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Introducción a las Ciencias Sociales de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social es una asignatura pre-correlativa;

QUE la alumna JUAREZ no aduce razones atendibles en su requerimiento;

QUE obra Despacho N° 524/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Carolina Ofelia JUAREZ de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Taller de Integración IV de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Introducción a las Ciencias Sociales;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.- NO OTORGAR** excepción de ninguna índole a la alumna Carolina Ofelia JUAREZ (D.N.I. N° 21.757.935) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Taller de Integración IV de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Introducción a las Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Oficinas de la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Marta Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

509